



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014
Nº DE OBRA: 2014301330046
ASUNTO: CARTA INVITACIÓN

C. GREGORIO ELIAS MEZA.
CALLE ACOPILOCO S/N,
COL. ANAHUAC,
POZA RICA DE HIDALGO, VER.
PRESENTE

El **MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.**, a través de la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**, para dar cumplimiento con el **Artículo 51** de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo que establece la Ley Orgánica de Municipio Libre en su **Artículo 35 Fracciones II y XXV inciso g)**; en acatamiento a los **Artículos 57 Y 58** que ordena la Ley de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el **Ejercicio Fiscal 2014**, y los **Artículos 34 párrafo II y 49** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene a bien, comunicarle que:

Su Empresa ha sido seleccionada para participar en la **LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA** No. **DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014** relativo a la Obra: **REHABILITACION A BASE DE REVESTIMIENTO CON MATERIAL DE ESCORIA EN CAMINO PRINCIPAL DE LA CONG. HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.**

Por lo que deberá presentarse dentro de los 3 (Tres) días siguientes en las Oficinas de la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**, sita en **CALLE ABASOLO ESQ. LERDO DE TEJADA S/N EN CD. CUAUHTEMOC, VER.**, con teléfono **(01 833) 2 78 02 59, 2 78 00 18**, para recibir las Bases y documentos necesarios sin costo alguno.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CD. CUAUHTEMOC, VER., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

C. ING. MANUEL CUAN DELGADO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

c. c. p. Expediente
c. c. p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014
Nº DE OBRA: 2014301330046
ASUNTO: CARTA INVITACIÓN

C. JOEL GONZALEZ PEREZ.
CONSTRUCTORA LAS DOS HUAXTECAS, S.A. DE C.V.
CALLA ABASOLO No. 15,
COL. VISTA HERMOSA,
OZULUAMA, VER.
PRESENTE

El **MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.**, a través de la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**, para dar cumplimiento con el **Artículo 51** de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo que establece la Ley Orgánica de Municipio Libre en su **Artículo 35 Fracciones II y XXV inciso g)**; en acatamiento a los **Artículos 57 Y 58** que ordena la Ley de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el **Ejercicio Fiscal 2014**, y los **Artículos 34 párrafo II y 49** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene a bien, comunicarle que:

Su Empresa ha sido seleccionada para participar en la **LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA** No. **DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014** relativo a la Obra: **REHABILITACION A BASE DE REVESTIMIENTO CON MATERIAL DE ESCORIA EN CAMINO PRINCIPAL DE LA CONG. HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.**

Por lo que deberá presentarse dentro de los 3 (Tres) días siguientes en las Oficinas de la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**, sita en **CALLE ABASOLO ESQ. LERDO DE TEJADA S/N EN CD. CUAUHEMOC, VER.**, con teléfono **(01 833) 2 78 02 59, 2 78 00 18**, para recibir las Bases y documentos necesarios sin costo alguno.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CD. CUAUHEMOC, VER., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.


C. ING. MANUEL CUAN DELGADO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

c. c. p. Expediente
c. c. p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014
Nº DE OBRA: 2014301330046
ASUNTO: CARTA INVITACIÓN

C. YOLANDA HERNANDEZ JUAREZ.
CALLE VENUSTINAO CARRANZA No.12,
ZONA CENTRO, C.P. 92030
PUEBLO VIEJO, VER.
PRESENTE

El MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., a través de la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, para dar cumplimiento con el Artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo que establece la Ley Orgánica de Municipio Libre en su Artículo 35 Fracciones II y XXV inciso g); en acatamiento a los Artículos 57 Y 58 que ordena la Ley de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2014, y los Artículos 34 párrafo II y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene a bien, comunicarle que:

Su Empresa ha sido seleccionada para participar en la LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA No. DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014 relativo a la Obra: REHABILITACION A BASE DE REVESTIMIENTO CON MATERIAL DE ESCORIA EN CAMINO PRINCIPAL DE LA CONG. HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.

Por lo que deberá presentarse dentro de los 3 (Tres) días siguientes en las Oficinas de la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, sita en CALLE ABASOLO ESQ. LERDO DE TEJADA S/N EN CD. CUAUHEMOC, VER., con teléfono (01 833) 2 78 02 59, 2 78 00 18, para recibir las Bases y documentos necesarios sin costo alguno.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CD. CUAUHEMOC, VER., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.


C. ING. MANUEL CUAN DELGADO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

c. c. p. Expediente
c. c. p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014
Nº DE OBRA: 2014301330046

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para dar cumplimiento al **Artículo 44** de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignición de la Llave, poner a consideración y aprobación del Comité para Adjudicación

RELATIVO A: **REHABILITACION A BASE DE REVESTIMIENTO CON MATERIAL DE ESCORIA EN CAMINO PRINCIPAL DE LA CONG. HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.**

PARTICIPANTES:

- 1.- **C. GREGORIO ELIAS MEZA.**
- 2.- **CONSTRUCTORA LAS DOS HUAXTECAS, S.A. DE C.V.**
- 3.- **C. YOLANDA HERNANDEZ JUAREZ.**

A) REVISIÓN DE PROPUESTAS

1. EMPRESA 1

CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN. PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE: **\$431,032.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN I.V.A. INCLUIDO.

2. EMPRESA 2

CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN. PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE: **\$448,720.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** SIN I.V.A. INCLUIDO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014
Nº DE OBRA: 2014301330046

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

3. EMPRESA 3

CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN. PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE: **\$463,832.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/00 M.N.)** SIN I.V.A. INCLUIDO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE RESUELVE:

PRIMERO.- QUE UNA VEZ VALORADAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE **MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.**, POR HABER PRESENTADO LA POSTURA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS PÚBLICO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, Y PORQUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LA EMPRESA CONTRATISTA **Representada por el C. GREGORIO ELIAS MEZA** CON SU PROPUESTA DE **\$431,032.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN I.V.A., ES A CONSIDERACION DEL **DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS** LA QUE DEBE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

SEGUNDO.- PRESENTESE ESTE DICTAMEN ANTE EL **COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRAS PUBLICAS** Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS **PARA SU APROBACION**, ESTO EN APEGO AL **ARTÍCULO 44** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACION DE LA LLAVE COMO LO PREVÉN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

ASÍ LO DETERMINA LA **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** PARA LA **licitacion por invitacion a cuando menos tres personas DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014** DE LA OBRA **"REHABILITACION A BASE DE REVESTIMIENTO CON MATERIAL DE ESCORIA EN CAMINO PRINCIPAL DE LA CONG. HIDALGO"** EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014
Nº DE OBRA: 2014301330046

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SE CIERRA EL PRESENTE DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPUESTAS A LAS **15:00 HORAS DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2014.**

EVALUÓ


ING. MIGUEL J. MADRIGAL VALDEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

POR LA ENTIDAD


ING. MANUEL CUAN DELGADO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.

CONCURSANTES


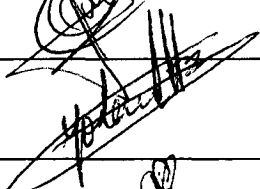
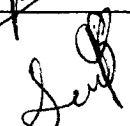
EMPRESAS

FIRMA

C. GREGORIO ELIAS MEZA.

C. YOLANDA HERNANDEZ JUAREZ.

C. JOEL GONZALEZ PEREZ.
CONSTRUCTORA LAS DOS HUAXTECAS, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014
Nº DE OBRA: 2014301330046

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN

Con fundamento en el **Artículo 45** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y una vez **aprobado por el Comité para la Adjudicación** de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas.

Se emite el **Fallo** de Licitación **DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014** referente a la Obra: **REHABILITACION A BASE DE REVESTIMIENTO CON MATERIAL DE ESCORIA EN CAMINO PRINCIPAL DE LA CONG. HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.**

En **CD. CUAUHEMOC, VER.**, siendo las **13:00 HORAS** del día **09 DE OCTUBRE DEL 2014**, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente en la entidad y de acuerdo con la cita hecha y notificada en el **Acta Circunstanciada de Aperturas Técnicas y Económicas de Propositiones** a los interesados que participaron en este concurso, nos reunimos en **LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VER., UBICADA EN CALLE ABASOLO ESQ. LERDO DE TEJADA S/N**, las personas físicas, morales y funcionarios cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, en presencia de los concursantes e invitados, con el objeto de dar a conocer el fallo correspondiente.

Después del análisis comparativo de las propuestas aceptadas, se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron rechazadas.

EMPRESA	MONTO	LUGAR DE LA PROPUESTA
C. GREGORIO ELIAS MEZA.	\$431,032.00 SIN IVA	1º
CONSTRUCTORA LAS DOS HUAXTECAS, S.A. DE C.V.	\$448,720.00 SIN IVA	2º
C. YOLANDA HERNANDEZ JUAREZ.	\$463,832.00 SIN IVA	3º

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014
Nº DE OBRA: 2014301330046

Por lo que después de analizar la propuesta recibida que aquí se da por reproducida en su totalidad, en las que se tuvo en cuenta, además del monto total de las misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas, se procedió a formular el dictamen de adjudicación correspondiente, el cual fue evaluado y autorizado por la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** respectivamente.

En base a lo anterior el **ING. MIGUEL J. MADRIGAL VALDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**, da a conocer a los presentes, el resultado del concurso y el Fallo emitido por esta dependencia, de acuerdo con el dictamen de adjudicación, en el cual se declara como concursante seleccionado para llevar a cabo los trabajos relativos de la obra referente a **"REHABILITACION A BASE DE REVESTIMIENTO CON MATERIAL DE ESCORIA EN CAMINO PRINCIPAL DE LA CONG. HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER."**, a la empresa Contratista Representada por el **C. GREGORIO ELIAS MEZA** con un plazo de ejecución de los trabajos de **60 DIAS CALENDARIO**, por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente, por considerar que su propuesta con un importe de **\$431,032.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, cuanta con la experiencia para la realización de estos trabajos, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y de las obligaciones respectivas

La presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a la empresa seleccionada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los diez días calendario contados a partir de esta fecha, así mismo, el contratista obtendrá y entregará a la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha, las fianzas de garantía de cumplimiento y anticipo, en los términos y porcentajes mencionados en las bases y en el modelo de contrato apercibiéndole de que en caso de incumplimiento con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

Los servidores públicos participantes en el presente acto han tomado conocimiento del resultado de la evaluación y por su conducto harán saber a la dependencia que representan, el resultado del mismo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014
Nº DE OBRA: 2014301330046

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra esta acta a las **15:00 HORAS del mismo día de su inicio**, firmando de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

POR LA ENTIDAD

ING. MANUEL CUAN DELGADO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

CONCURSANTES

EMPRESAS

FIRMA

C. GREGORIO ELIAS MEZA.

C. YOLANDA HERNANDEZ JUAREZ.

**C. JOEL GONZALEZ PEREZ.
CONSTRUCTORA LAS DOS HUAXTECAS, S.A. DE C.V.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2014-2017



CONTRATO No. C-DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014

CONTRATO No:	C-DOP-LR-133-0038/FISM-DF/2014.
DESCRIPCION DE LA OBRA Y UBICACIÓN:	REHABILITACION A BASE DE REVESTIMIENTO CON MATERIAL DE ESCORIA EN CAMINO PRINCIPAL DE LA CONG. HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO VERACRUZ.
IMPORTE:	\$431,032.00
I.V.A. 16%	\$ 68,965.12
TOTAL:	\$499,997.12
ANTICIPO:	\$149,999.14
CONTRATISTA:	GREGORIO ELIAS MEZA.
DOMICILIO:	CALLE ACOPILOCO S/N, COL. ANAHUAC, POZA RICA DE HIDALGO, VER.
FONDO O PROGRAMA AL QUE PERTENECE:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2014.

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Ver., Representado por el Presidente Municipal **C. Ing. Manuel Cuan Delgado** y por la otra Representada por **C. Gregorio Elias Meza**, en su carácter **Administrador Unico**, quienes en lo sucesivo, se les denominara, "**El H. Ayuntamiento**" y "**El Contratista**", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

A).- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.

B).- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal, o el Cabildo, según el caso, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2014**.

